AVISO DE REMATE

Dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiunos (2021).

RAD: 08-001-31-53-007-2017-00059-00.
RAD. INTERNO: C7-0354-2018.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: CARTER S.A.S E ISAURA DEL CARMEN NARANJO ARROYO
JUZGADO DE ORIGEN: SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 10 de junio del año en curso fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	13 de julio de 2021, a las 09:00 a.m.
BIENES	• 50% del Inmueble identificado con Matrícula inmobiliaria No. 040-63181, ubicado en la calle 40 No. 43-135 en la ciudad de Barranquilla. • 50% del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-76912, ubicado en la calle 64 No. 43B-21, 64-04, 64-09, 64-13 en la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado a los mismos, los cuales fueron avaluados así: • 50% del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-63181, ubicado en la calle 40 No. 43-135 en la ciudad de Barranquilla, avaluado en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS ($455.342.370,oo M/Cte.) • 50% del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-76912, ubicado en la calle 64 No. 43B-21, 64-04, 64-09, 64-13 en la ciudad de Barranquilla, avaluado en la suma de TRECIENTOS SESENTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($360.344.740,oo M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-007-2017-00059-00.– JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	José Reyes Meriño – c.c. 3.761.973 - Calle 34 No. 42-28 Piso 4 Oficina E16 en Barranquilla – Atlántico
PORCENTAJE PARA POSTURA	**40% DEL AVALÚO**.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDE5N2M3MzQtYzAzMi00MzFjLWE0ZmItZTUyYjgzOTU1NDJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejeccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315300720170005900 (C7-0354) + 07-13-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

K.A.L

Código de verificación: **6871a67bf2ae4d29a0997e1390968cd1dbc6a65de2643dd5e51d5a93f36a0a05**
Documento generado en 24/06/2021 01:33:36 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica